



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución **49686 CD-VIDA Y FAMILIA**, de la diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor al Sr. Mauro Bernardo de Giovanni, por su relevante tarea de inclusión con la transcripción de partituras musicales al sistema Braille, lo que permite a personas no videntes o con baja visión a aprender música y ejecutar instrumentos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Otorgar la distinción *Diploma de Honor* al Sr. Mauro Bernardo De Giovanni, por su relevante tarea de inclusión con la transcripción de partituras musicales al sistema Braille, lo que permite a personas no videntes o con baja visión aprender música y ejecutar instrumentos.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión Mixta, 23 de noviembre de 2022.

FIRMANTES: OLIVERA – DI STÉFANO – CIANCIO – SOLA.